



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

### ORDEN DEL DIA SESION 04 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 20 DE MARZO DEL AÑO 2026

**Hora de inicio:** 12:00 p.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**

**II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 03 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.**

**III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-**

**IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 080/10-C/2026, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION Y RATIFICACION DE LA ADQUISICION DE UN TANQUE DE 10,000 LITROS, FABRICADO EN ACERO AL CARBON CALIBRE 10 CON UN COSTO DE \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EL CUAL SE DESTINARA A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SE INSTALARA EN EL CAMION SMD 148, ASIGNADO A LA MISMA DIRECCION.**

LA COMPRAVENTA SE REALIZA A LA EMPRESA GEOEQUIPOS S.A DE C.V., PORQUE ES LA COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN FABRICACION DE TANQUES Y LA QUE MEJOR PRECIO OFRECE Y SERVICIO.

**V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 084/10-C/2026, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2026, SOLICITA LA AUTORIZACION DE UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE TRES MESES, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CUAL SERA UTILIZADA EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.**

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL MUNICIPIO ASUMIRA LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA, ASI COMO LOS ALIMENTOS Y VIATICOS DE LOS OPERADORES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DURANTE EL PERIODO SEÑALADO.

LA REHABILITACION DE LOS CAMINOS RURALES REPRESENTA UNA NECESIDAD PRIORITARIA PARA LAS COMUNIDADES, YA QUE ESTOS SON FUNDAMENTALES PARA EL TRASLADO DIARIO DE LAS FAMILIAS, EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS COMO SALUD Y EDUCACION, ASI COMO PARA FACILITAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL SECTOR AGRICOLA Y GANADERO, QUE FORMAN PARTE IMPORTANTE DE LA ECONOMIA LOCAL.

ESTA INICIATIVA RESPONDE TAMBIEN A SU COMPROMISO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MANTENERSE CERCANO A LAS COMUNIDADES Y ATENTO A LAS SOLICITUDES QUE HAN MANIFESTADO LOS COMISARIOS, QUIENES HAN EXPRESADO LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES.

CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA RURAL, REITERA SU INTERES Y EMPEÑO EN ATENDER DE MANERA RESPONSABLE LAS NECESIDADES DE LOS ALREDEDORES DEL MUNICIPIO, BUSCANDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y FORTALECER EL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES.

POR LO ANTERIOR CONFIA EN CONTAR CON SU RESPALDO, PARA LA APROBACION DE LA PRESENTE SOLICITUD, REITERANDO QUE ESTAS ACCIONES CONTRIBUIRAN SIGNIFICATIVAMENTE A MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CAMINOS RURALES Y A IMPULSAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

VI.- LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES, LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA COLEGIADA, LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/ST-CE/ECYT/2026, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2026, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN FAVORABLE QUE FUERA APROBADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO IX DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 05 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA CONFORMACION Y APROBACION DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA DE LAS FIESTAS DE MAYO 2026, LA CUAL TENDRA COMO OBJETO SOCIAL, LA PROMOCION DE ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO, ECONOMICAS, TURISTICAS, AGROPECUARIAS Y OTRAS DE NATURALEZA ANALOGA, QUE IMPACTEN EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, RESPECTO A LOS PUNTOS TRATADOS Y ACORDADOS EN DICHA ACTA:

### III ASUNTOS DEL DIA

- ORGANIZACIÓN Y PREPARATIVOS PARA DESFILE Y FIESTAS DE PRIMAVERA 2026 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 2, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y ART. 8 FRACC. III; IV, 30, 31, 32 FRACC. I.; II.; V, VI; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 FRACC IX, X, 40 FRACC. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 60, 91, 92,93, 94, 95, 96, 115, 116, 117 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO Y DEMAS NORMATIVAS, ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOMETER LOS SIGUIENTES:

### PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, LA CONFORMACION DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA DE LAS FIESTAS DE MAYO 2026, PARA QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE SE PLASMAN EN LA PRESENTE ACTA, QUEDE CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) LOS REGIDORES QUE CONFORMAN LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES, QUEDANDO COMO PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA, EL REGIDOR TITULAR DE DICHA COMISION:

- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO- PRESIDENTA
- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO- REGIDORA COLEGIADA

B) LOS REGIDORES DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y TURISMO:

- C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ- REGIDORA COLEGIADA.
- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- REGIDOR COLEGIADO.
- LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ- REGIDOR COLEGIADO.

C) EL SINDICO MUNICIPAL:

- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ- REGIDOR COLEGIADO.

TODOS LOS ANTERIORES CON VOZ Y VOTO DENTRO DE LAS SESIONES DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA DE LAS FIESTAS DE MAYO 2026, Y QUEDANDO COMO AUXILIARES SOLO CON VOZ:

D) EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

- E) EL ENCARGADO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
- F) EL DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO.
- G) EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.
- H) EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- I) EL DIRECTOR DE ASEO PUBLICO.
- J) EL DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES.

**VII.-** EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES, LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA COLEGIADA, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/ST-D/2026, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN FAVORABLE QUE FUERA APROBADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO V DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 05 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LAS PETICIONES DE APOYO ECONOMICO CON EL FIN DE PROMOVER EL DEPORTE Y ASI COMO GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y REALIZACION DE OBRAS NUEVAS EN LOS DIFERENTES CENTROS Y CAMPOS DEPORTIVOS, RESPECTO A LOS PUNTOS TRATADOS Y ACORDADOS EN DICHA ACTA:

### III.- ASUNTOS DEL DIA

- PROPUESTA DE ENMALLADO CICLONICO PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA SANGRE DE CRISTO.
- COPA JALISCO 2026, PROPUESTA DE APOYO DE GASTOS REQUERIDOS EN LA PARTICIPACION.
- PROPUESTA DE PARTICIPACION TORNEO 3 CATEGORIAS INFANTILES DE LA ESCUELA FILIAL NECAXA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA CLUB DEL NECAXA.

### IV.- ASUNTOS GENERALES

LA DIRECCION DE DEPORTES SOLICITA A ESTA COMISION EDILICIA LA GESTION CORRESPONDIENTE ANTE EL H. CABILDO, EL APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$276,080.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ELABORACION DE JAULAS O CASAS DE BATEO (ESTRUCTURA Y MALLA), MISMA QUE SERA INSTALADA UNA EN EL CAMPO DE BEIS BOL DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y OTRA EN EL CAMPO DE BEIS BOL DEL ROSARIO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 2, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; 8 FRACC. III; IV, 30 31, 32 FRACC. I. ; II. ; V, VI; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 FRACC XXVII, 40, FRACC. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 55, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 115, 116, 117 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO Y DEMAS NORMATIVAS, ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOMETER LOS SIGUIENTES:

### PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- POR 3 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE ACUERDA SE APRUEBE DICHA SOLICITUD, INDICANDO AL SECRETARIO TECNICO DE ESTA COMISION REALICE EL OFICIO CORRESPONDIENTE Y SEA TURNADO AL H. CABILDO, PARA SU ANALISIS, REVISION Y EN SU CASO AUTORIZACION, EL COSTO DE LA MALLA CICLONICA DE ACUERDO A LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LA CANTIDAD DE \$49,880.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, DEL ENMALLADO CICLONICA CORRESPONDIENTE AL PERIMETRO DE LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO, DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA SANGRE DE CRISTO, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD Y PROTECCION TANTO DE LOS JUGADORES COMO DEL MISMO PUBLICO.

SEGUNDO.- POR 3 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNANIMIDAD, SE ACUERDA POR LA CANTIDAD DE \$137,280.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) + IVA, PARA LA PARTICIPACION DE NUESTRAS SELECCIONES FEMENIL Y VARONIL EN LA COPA JALISCO 2026, CABE MENCIONAR QUE PUDIERA EXISTIR UNA VARIACION MAS-MENOS DERIVADO QUE LAS COMIDAS Y/O HIDRATACION, PUEDEN SER VARIABLES EN BASE

QUE DEPENDE SOBRE TODO CUANDO SALEN FUERA DEL MUNICIPIO A SUS JUEGOS. DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

GASTOS UNICOS RAMA FEMENIL Y VARONIL

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CONJUNTOS DEPORTIVOS (SHORT, PLAYERA TIPO POLO Y SUDADERA)	60 (30 FEMENIL 30 VARONIL)	\$850.00 C/U	\$51,000.00
BALON OFICIAL	30 (15 FEMENIL 15 VARONIL)	\$496.00	\$14,880.00
TOTAL			\$65,880.00 + IVA

GASTOS 1ª FASE (6 JUEGOS)

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
COMIDA PARA LOS JUGADORES Y CUERPO TECNICO POR JUEGO	12 (6 FEMENIL Y 6 VARONIL)	\$4,000.00	\$48,000.00
ARBITRAJES JUEGOS LOCALES	6 (3 FEMENIL Y 3 VARONIL)	\$2,400.00	\$14,400.00
HIDRATACION JUEGOS LOCALES (EQUIPO LOCAL VISITANTE)	6 (3 FEMENIL Y 3 VARONIL)	\$1,500.00	\$9,000.00
ENTRENADORES	UNICO (PRIMERA FASE)	\$20,000.00	\$20,000.00
TOTAL			\$71,400.00 + IVA

GRAN TOTAL (PRIMERA FASE)	\$137,280.00 +IVA
---------------------------	-------------------

ADICIONALMENTE SE REQUIERE Y SOLICITA EL SIGUIENTE APOYO:

- TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS DURANTE LOS JUEGOS DE SALIDA TANTO PARA LA RAMA FEMENIL COMO PARA LA VARONIL (CAMIONETA Y URBAN).
- APOYO CON AMBULANCIA Y PARAMEDICOS DURANTE LOS EVENTOS (JUEGOS LOCALES).
- SEGURIDAD PUBLICA PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS PARTICIPANTES (JUEGOS LOCALES).
- APOYO CON VALES DE GASOLINA (30 LITROS) PARA ENTRENADORES QUE VIENEN DE AGUASCALIENTES UNO PARA LOS DOS DIAS DE ENTRENAMIENTO Y OTRO PARA EL DIA DEL JUEGO QUE SE TRASLADARA A SAN JUAN DURANTE SU PARTICIPACION EN EL TORNEO COPA JALISCO.

TERCERO.- POR 3 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN ESTA COMISION EDILICIA SE APRUEBA Y SOLICITA SE TURNE OFICIO DE ACUERDO AL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, REVISION Y EN SU CASO AUTORIZACION, SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES PARA LA OBTENCION DE RECURSO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, LA CUAL SERA DESTINADA PARA LA PARTICIPACION (OBLIGATORIO) EN EL TORNEO DE FILIALES DE LA ESCUELA DEL NECAXA, DE LA CUAL NUESTRO MUNICIPIO ES MIEMBRO DE DICHA ESCUELA, PARTICIPANDO 3 CATEGORIAS (2014-2015; 2026-2027 Y 2019-2020), PARA LLEVARSE A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA CLUB DEL NECAXA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

CUARTO.- POR 3 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNANIMIDAD, SE INSTRUYE AL SECRETARIO TECNICO DE LAS COMISIONES EDILICIAS, SE APRUEBA Y SOLICITA SE TURNE OFICIO DE ACUERDO AL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, REVISION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE LAS JAULAS CON MALLA, POR LA CANTIDAD DE \$276,080.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, PARA LA ELABORACION DE JAULAS O CASAS DE BATEO (ESTRUCTURA Y MALLA), MISMA QUE SERA INSTALADA UNA EN EL CAMPO DE BEIS BOL DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y OTRA EN EL CAMPO DE BEIS BOL DEL ROSARIO ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE EXISTA UNA MAYOR PREPARACION PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE BEIS BOL Y PARA NUESTRAS SELECCIONES TANTO LA DE MEZQUITIC COMO LA DE SAN JUAN MISMAS QUE PARTICIPAN EN EL TORNEO REGIONAL DE BEIS BOL.

ASIMISMO, SE APRUEBA QUE EN CASO DE SER APROBADO DICHO RECURSO, EL REGIDOR DE ESTA COMISION DE DEPORTES, PRESTARA EN COMODATO A QUIEN SE DESIGNE RESPONSABLE YA SEA AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y/O DIRECCION DE DEPORTES MUNICIPAL, 2 MAQUINAS DE LANZA PELOTA PARA EL CAMPO DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y 2 MAQUINAS PARA EL CAMPO DEL ROSARIO, CON UNA VIGENCIA DESDE LA AUTORIZACION DEL APOYO DEL H. CABILDO (EN SU CASO) Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

**VIII.-** LA LIC. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PRENSA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, LA C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/ST/CE/PCYCA/2026, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2026, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, LA SOLICITUD PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE PRIMERA RESPUESTA PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL, EMANADA DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO VIII DE DICHA COMISION, (SE ANEXA COPIA), LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL 04 DE MARZO DEL 2026.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 2, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ART. 8 FRACC. III; IV, 30, 31, 32 FRACC. I; II.; V, VI; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38, FRACC XXVII, 40 FRACC. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 73, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 115, 116, 117 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, Y DEMAS NORMATIVAS, ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOMETER LOS SIGUIENTES:

#### PUNTOS DE ACUERDO

SEGUNDO.- POR 4 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA SE TURNE AL H. CABILDO PARA SU REVISION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION SOLICITAR UN ESPACIO CON UN MINIMO DE 200 METROS CUADRADOS Y CON LOS SERVICIOS BASICOS COMO SON: (AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE), PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE RESPUESTA RAPIDA PARA LA UNIDAD PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL, ESTO CON EL FIN DE HACER MAS EFICIENTE LA ATENCION DE EMERGENCIAS QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS POR LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

- ESTACIONAMIENTO PARA 2 VEHICULOS (1 AMBULANCIA Y 1 CAMION DE BOMBEROS).
- CABINA DE RADIO
- BAÑOS
- COCINA COMEDOR
- OFICINA
- DORMITORIO
- PERSONAL OPERATIVO (2 PARAMEDICOS Y 2 BOMBEROS)

PRIMERO: QUE PREVIAMENTE SE REVISÓ EN EL ÁREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL SI EXISTIERA UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON DICHAS CARACTERÍSTICAS, RESULTANDO QUE SE CUENTA CON UN TERRENO DE 245 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MARTIRES CRISTEROS, COMO UNA PRIMERA OPCIÓN PREVIA VISITA FÍSICA AL MISMO PARA VERIFICAR QUE SEA APTO PARA DICHO PROYECTO.

SEGUNDO: EN SU CASO PRESENTAR MÁS ALTERNATIVAS DE TERRENOS PARA DICHO PROYECTO, YA QUE IGUALMENTE SE CUENTA CON TERRENOS MUNICIPALES QUE PUDIERAN SER FUNCIONALES PARA DICHO USO UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS DE SAN JUAN Y FRACCIONAMIENTO LAS NORIAS, EL PRIMERO MENCIONADO CUENTA CON UNA DONACIÓN MUNICIPAL DE 1,000 METROS CUADRADOS Y EL SEGUNDO SE CUENTA IGUALMENTE CON UN TERRENO APROXIMADO DE 500 METROS CUADRADOS.

TERCERO: EN CASO DE SER APROBADO SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, REALIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS COSTOS RESPECTIVOS.

**IX.-** EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 089/10-C/26, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y APROBACION FIRMA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA TECHADA DE 945 M2 APROXIMADAMENTE MAS AREA FRONTAL Y ESTACIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL SR. JESUS BENJAMIN PEREZ LOPEZ UBICADA EN EL BLVD. RAMON MARTIN HUERTA 1213 A, CON UNA RENTA MENSUAL DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MAS IVA, POR 1 UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE MARZO DEL 2026 AL 10 DE MARZO DE 2027, PARA LA INSTALACION Y ADECUACION DE UN GIMNASIO OLIMPICO, EN EL CUAL LOS JOVENES PUEDAN CANALIZAR SU ENERGIA Y FOMENTEN HABITOS SALUDABLES EN BENEFICIO PROPIO Y DE LA COMUNIDAD.

ASIMISMO SOLICITA SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN Y AL SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**X.-** EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/0510/2026 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2026, EN ATENCIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE OFICIO CESP/OSE/FORTAMUN/53-73/2026, PARA SOLICITARLES EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE BRINDE LA AUTORIZACION PARA QUE A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, LLEVE A CABO LA SIGUIENTE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE CORRESPONDE AL VEINTE POR CIENTO QUE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS SEÑALAN QUE DEBE EJECUTARSE A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, DEBIDO A LO ANTERIOR LE PRESENTA DICHA PROYECCIÓN DE GASTOS, LA MISMA AJUSTADA A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA ESTABLECIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

- UN GASTO NO MAYOR A LOS \$2, 800,000.00 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y CARTUCHOS.
- UN GASTO NO MAYOR A \$1, 700,000.00 UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DESTINADOS A LA CAPACITACION Y CERTIFICACION DEL PERSONAL OPERATIVO DE ESTA COMISARIA.
- UN GASTO NO MAYOR A \$1, 700,000.00 UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL EL CUAL SERA APLICADO A LA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA, EL MODULO DE SEGURIDAD DE LA COLONIA LA MARTINICA Y EL MODULO DE SEGURIDAD DE LA COLONIA LOMAS VERDES.
- UN GASTO NO MAYOR A \$5,800,000.00 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y COMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO,

CONSISTENTES EN BOTA, CAMISA, CHAMARRA, PANTALON, SHORT, SUDADERAS, TOCADO, PLAYERA TIPO POLO Y FORNITURAS.

- UN GASTO NO MAYOR A \$180,000.00 CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DESTINADOS A REALIZAR EL PAGO POR EL CONCEPTO DE SERVICIOS ESPECIALES, CONSISTENTE EN EL ENLACE VPN PRIVADO, EL CUAL BRINDA EL ACCESO A PLATAFORMA MEXICO.
- UN GASTO NO MAYOR A \$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DESTINADOS A REALIZAR EL PAGO POR EL CONCEPTO DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DEL PERSONAL DE COMISARIA.
- UN GASTO NO MAYOR A \$400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL EL CUAL SERA ASIGNADO PARA LA COMPRA DE DOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE VIDEOGRABACION DENOMINADOS DRONES, LOS CUALES APORTARAN A LAS FUNCIONES PREVENTIVAS, OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA DE LA COMISARIA DE UNA MANERA EFICAZ, TECNOLOGICA Y AVANZADA.

LO ANTERIOR SERA DETERMINADO POR EL TITULAR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, ESTO POSTERIOR DE HABER REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO.

**XI.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 11/DOP/2026, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA:

APOYO POR GASTO CORRIENTE 2026.

	<u>AREA RURAL, GASTO CORRIENTE</u> <u>DESCRIPCION DE LA OBRA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>FEBRERO 12/2026</u> <u>COMUNIDAD</u>
1	BASES PARA COLOCACION DE PUENTE Y CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA PUENTE PEATONAL DE 3.5 MT DE ALTO CON UN ANGULO DE 45° CON PERFILES DE ACERO, OBRA TERMINADA.	\$ 138,521.00	VAQUERIAS

(CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.).

ANEXA: PRESUPUESTO DE OBRA.

**XII.-** EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/05/2026, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE 250 M2 PASTO KIKUYO \$60 METRO DANDO UN TOTAL DE \$15,000.00 14 ARBOLES LAUREL DE LA INDIA A \$2800.00 C/U CON UN TOTAL DE 39 200, 7 PLANTA GARRA DE LEON COSTO DE \$250 C/U DANDO UN TOTAL DE \$1820, 7 PLANTAS OREJA DE ELEFANTE COSTO \$240 C/U TOTAL \$1680 14, CROTO TORNILLO, \$100.00 C/U TOTAL \$1540, 14 ESPARRAGO MEYER \$85 C/U TOTAL \$1190, 7 PLANTAS DE MUÑECA ENANA \$145 C/U TOTAL \$1015.00 Y 20 COSTALES TIERRA LAMA \$50 C/U TOTAL 1000. DANDO UN TOTAL DE \$62, 445.00 PREVIA COTIZACION, LO CUAL ANEXA PARA RENOVAR LA PLACITA DEL TEMPLO DEL ROSARIO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XIII.-** EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS Y EL C. DANIEL GARCIA CAMPOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE FEBRERO DEL 2026, EXPONEN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1. DESDE EL AÑO 2009, LOS SUSCRITOS HAN VENIDO ADMINISTRANDO, OPERANDO Y PRESTANDO LOS SERVICIOS FUNERARIOS DENTRO DE UNA SUPERFICIE DEL PANTEON MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS EN SU CARÁCTER DE

CONCESIONARIO, REALIZANDO DURANTE TODO ESE TIEMPO OBRAS, MEJORAS, ADECUACIONES, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIONES, CON CONOCIMIENTO, TOLERANCIA Y SUPERVISION DE AYUNTAMIENTO.

2. DICHA RELACION ADMINISTRATIVA HA SIDO CONTINUA, PUBLICA PACIFICA Y DE BUENA FE, GENERANDO UNA SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA, ASI COMO UNA LEGITIMA EXPECTATIVA DE PERMANENCIA Y REGULARIZACION AL TRATARSE DE UN SERVICIO PUBLICO PRESTADO EN BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACION.

3. HAN TENIDO CONOCIMIENTO DE LA INTENCION DEL AYUNTAMIENTO DE OTORGAR UNA FRACCION DEL PANTEON MUNICIPAL A UN TERCERO, LO CUAL PODRIA GENERAR CONFLICTOS JURIDICOS Y AFECTACIONES AL SERVICIO PUBLICO.

## II.- RESERVA EXPRESA DE DERECHOS

EL PRESENTE OFRECIMIENTO NO CONSTITUYE RECONOCIMIENTO ALGUNO DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRE LEGALMENTE FACULTADO PARA DISPONER LIBREMENTE DE LA SUPERFICIE EN CUESTION EN RAZON DE LA CONCESION EXISTENTE, NI IMPLICA RENUNCIA, ALLANAMIENTO O DESISTIMIENTO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDA A LOS SUSCRITOS.

## III.- OFRECIMIENTO:

SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN, MANIFIESTAN FORMALMENTE QUE AL NO ADMITIR Y NEGAR LA SOLICITUD A LA COMPRA EN DINERO EN EFECTIVO Y ESPECIES SOLICITA EL PROPIO AYUNTAMIENTO POR MEDIO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS SEA EL ENCARGADO DE DIRIGIR DICHAS CONSTRUCCIONES Y NO LAS PONGA A BENEFICIO DE LA CIUDADANIA DE LA FRACCION CITADA EN EL PLANO ADJUNTO.

POR LO QUE SOLICITAN:

UNICO: SE LE TENGA POR PRESENTADO EL PRESENTE OFRECIMIENTO, SE SOMETA A CONSIDERACION DEL CABILDO Y SE LES NOTIFIQUE DE LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

**XIV.-** EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE FEBRERO DEL 2026, EXPONEN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1. DESDE EL AÑO 2009, EL SUSCRITO HA VENIDO ADMINISTRANDO, OPERANDO Y PRESTANDO SERVICIOS FUNERARIOS DENTRO DE UNA SUPERFICIE DEL PANTEON MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS EN SU CARÁCTER DE CONCESIONARIO, REALIZANDO DURANTE TODO ESE TIEMPO OBRAS, MEJORAS, ADECUACIONES, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIONES, CON CONOCIMIENTO, TOLERANCIA Y SUPERVISION DE AYUNTAMIENTO.

2. DICHA RELACION ADMINISTRATIVA HA SIDO CONTINUA, PUBLICA PACIFICA Y DE BUENA FE, GENERANDO UNA SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA, ASI COMO UNA LEGITIMA EXPECTATIVA DE PERMANENCIA Y REGULARIZACION AL TRATARSE DE UN SERVICIO PUBLICO PRESTADO EN BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACION.

3. HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LA INTENCION DEL AYUNTAMIENTO DE OTORGAR UNA FRACCION DEL PANTEON MUNICIPAL A UN TERCERO, LO CUAL PODRIA GENERAR CONFLICTOS JURIDICOS Y AFECTACIONES AL SERVICIO PUBLICO.

## II.- RESERVA EXPRESA DE DERECHOS

EL PRESENTE OFRECIMIENTO NO CONSTITUYE RECONOCIMIENTO ALGUNO DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRE LEGALMENTE FACULTADO PARA DISPONER LIBREMENTE DE LA SUPERFICIE EN CUESTION EN RAZON DE LA CONCESION EXISTENTE, NI IMPLICA RENUNCIA, ALLANAMIENTO O DESISTIMIENTO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDA A LOS SUSCRITOS.

## III.- OFRECIMIENTO DE COMPRA:

SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN, MANIFIESTAN FORMALMENTE SU INTERES EN ADQUIRIR LA SUPERFICIE REMANENTE DEL PANTEON MUNICIPAL O LA FRACCION QUE SE PRETENDE OTORGAR A TERCEROS BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) PRECIO OFRECIDO: \$1, 000,000.00 (UN MILLON MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, MAS 50 GAVETAS CONSTRUIDAS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DISPONGA DE LAS MISMAS Y 10 SERVICIOS FUNERARIOS.

B) ADJUNTO PLANO RESPECTO

C) ABIERTO AL TRATO

POR LO QUE SOLICITA:

UNICO: SE LE TENGA POR PRESENTADO EL PRESENTE OFRECIMIENTO, SE SOMETA A CONSIDERACION DEL CABILDO Y SE LES NOTIFIQUE DE LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

**XV.-** LA C. MARIA DEL REFUGIO MARQUEZ MURILLO, LA C. GRISELDA NERI MARQUEZ, EL C. IVAN NERI MARQUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE FEBRERO DEL 2026, MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 3, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA NARANJA (AMBULANTE). CON GIRO PARA LA VENTA DE GUASANAS. Y QUE MANIFIESTAN Y COMPRUEBAN ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITA; Y TIENE A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DEL COMERCIANTE CARLOS NERI SANCHEZ, QUIEN EN VIDA FUE PADRE, PERSONA ANTES MENCIONADA FALLECIO POR DIVERSAS CAUSAS Y SE ANEXA COPIA DE SU ACTA DE DEFUNCION Y GAFETE EN FAVOR DE C. CESAR DE JESUS NERI MARQUEZ, EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADA DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE TODAS LAS IDENTIFICACIONES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO, GAFETE.

**XVI.-** EL C. MARCELO PADILLA, ORGANIZADOR DEL TORNEO NACIONAL "MI GUSTO ES", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 11 DE MARZO DEL 2026, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL VOLEIBOL Y EL TURISMO DEPORTIVO EN NUESTRA CIUDAD, LA DIRECCION DE DEPORTES Y LA ESCUELA MUNICIPAL DE VOLEIBOL POR EL ANIVERSARIO NUMERO 24 AÑOS CONSECUTIVOS SE REALIZARA EL TRADICIONAL TORNEO NACIONAL DE VOLEIBOL "MI GUSTO ES 2026", LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN EL CUAL SE PRETENDE DAR UN PREMIO EN EFECTIVO POR UN TOTAL DE \$160,00 MIL PESOS REPARTIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CATEGORIA LIBRE: 1ER LUGAR VARONIL \$50,000 FEMENIL: 1 ER LUGAR \$500,000  
2DO LUGAR VARONIL \$20,000 2DO LUGAR FEMENIL \$20,000  
3ER LUGAR VARONIL \$10,000 3ER LUGAR FEMENIL \$10,000

MINI, INFANTIL Y JUVENIL TROFEO Y MEDALLAS

EN VIRTUD DE QUE ES UN TORNEO CON RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PERMITE LA PROYECCION DE NUESTRO MUNICIPIO COMO SEDE, SOLICITA TENGAN A BIEN CONTAR CON SU VALIOSA AYUDA COMO EN AÑOS ANTERIORES LO HAN APOYADO LAS ADMINISTRACIONES PASADAS CON LOS

PREMIOS PARA LOS 3 PRIMEROS LUGARES DE CADA RAMA ANTES MENCIONADOS EL AÑO PASADO SE CONTO CON EL APOYO DE \$90 MIL PESOS.

EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA MARTINICA DE IGUAL MANERA PIDE PONER UNA TIENDITA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y EL CONTROL DEL STAND QUE PUDIERAN LLEGAR YA QUE GRACIAS A ESO PODRAN APOYAR CON VIATICOS, HOSPEDAJE, COMIDAS A VARIOS EQUIPOS QUE VIENEN EL CUAL DEJA APROXIMADAMENTE UNA DERRAMA ECONOMICA PARA NUESTRO MUNICIPIO DE MAS DE \$6,000,00 MILLONES DE PESOS YA QUE VIENEN ALREDEDOR DE 1500 PERSONAS CON UN GASTO PROMEDIO DE \$4,000 PESOS POR PERSONA QUE BENEFICIA A MUCHOS PRESTADORES DE SERVICIOS COMO HOTELEROS, RESTAURANTEROS, LOCALES DE DULCES, ETC.

EN ESTA OCASION NOS VISITARAN COMO INVITADOS ESPECIALES UN CLUB DEL PAIS DE ARGENTINA CENTRO JUVENTUD ANTONIANA DE LA CIUDAD DE SALTA, MAS LOS EQUIPOS DE VARIOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, ENTRE ELLOS AGUASCALIENTES, GUANAJUATO, DURANGO, PUEBLA, MICHOACAN, QUERETARO, LEON, TEPIC, COLIMA, SAN LUIS POTOSI, TORREON, MONTERREY, TAMAULIPAS, VERACRUZ, ZACATECAS, HIDALGO, CHIHUAHUA, OAXACA Y VARIOS EQUIPOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO.

**XVII.- ASUNTOS GENERALES.-**

**XVIII.- CLAUSURA DE LA SESION.**